



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00201880-UNC-ME#FCM

VISTO

El EX-2020-00201880-UNC-ME#FCM del Sr. Daniel Alberto PÉREZ (Leg. N° 36011) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio jubilatorio Ley 24241;

Y CONSIDERANDO

- La consulta del estado de jubilación del Sr. Daniel Alberto PÉREZ (Leg. N° 36011) en la cual se informa que ha sido resuelto en forma favorable el beneficio de la jubilación Ley 24241;

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Daniel Alberto PÉREZ (Leg. N° 36011) en el cargo No Docente 366-4-7C de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 01/10/2020 por haberse acogido al beneficio jubilatorio Ley 24241.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Daniel Alberto PÉREZ (Leg N° 36011) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

